

Alamor, 24 de diciembre del 2009

Señores

SUPERTINDENCIA DE COMPAÑÍAS

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TRANSALAMOR

Alamor,

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento al cumplimiento a las disposiciones emanadas por la superintendencia de compañías me remito a manifestar lo siguiente:

La compañía Transporte Mixto "Transalamor", ha cumplido con todas las disposiciones emanadas por la Superintendencia de compañías, con el SRI, las resoluciones y normas solicitadas por la Junta General de Accionistas, así como el cumplimiento de las normas técnicas, y procedimientos de contabilidad generalmente aceptados y la aplicación de los principios de contabilidad, utilizados para la elaboración de los estados financieros correspondientes a los ejercicios económicos del año 2008.

La falencia del control interno ha sido superada y se lo realiza en cada una de las transacciones que interviene la compañía, revisando documentos soporte y procediendo al respectivo control, previo, concurrente y posteriormente para determinar de esta manera el uso adecuado de los recursos humanos, materiales y financieros de la compañía.

Es todo cuanto puedo señalar en calidad de comisario, esperando con el mismo aportar la desarrollo de la compañía en general, poniendo a disposición de los directivos y accionistas de la compañía el presente informe.

Atentamente,



Ángel Mario Jaramillo
COMISARIO

